

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Sol, 11

Este periódico se reparte gratis á los asociados

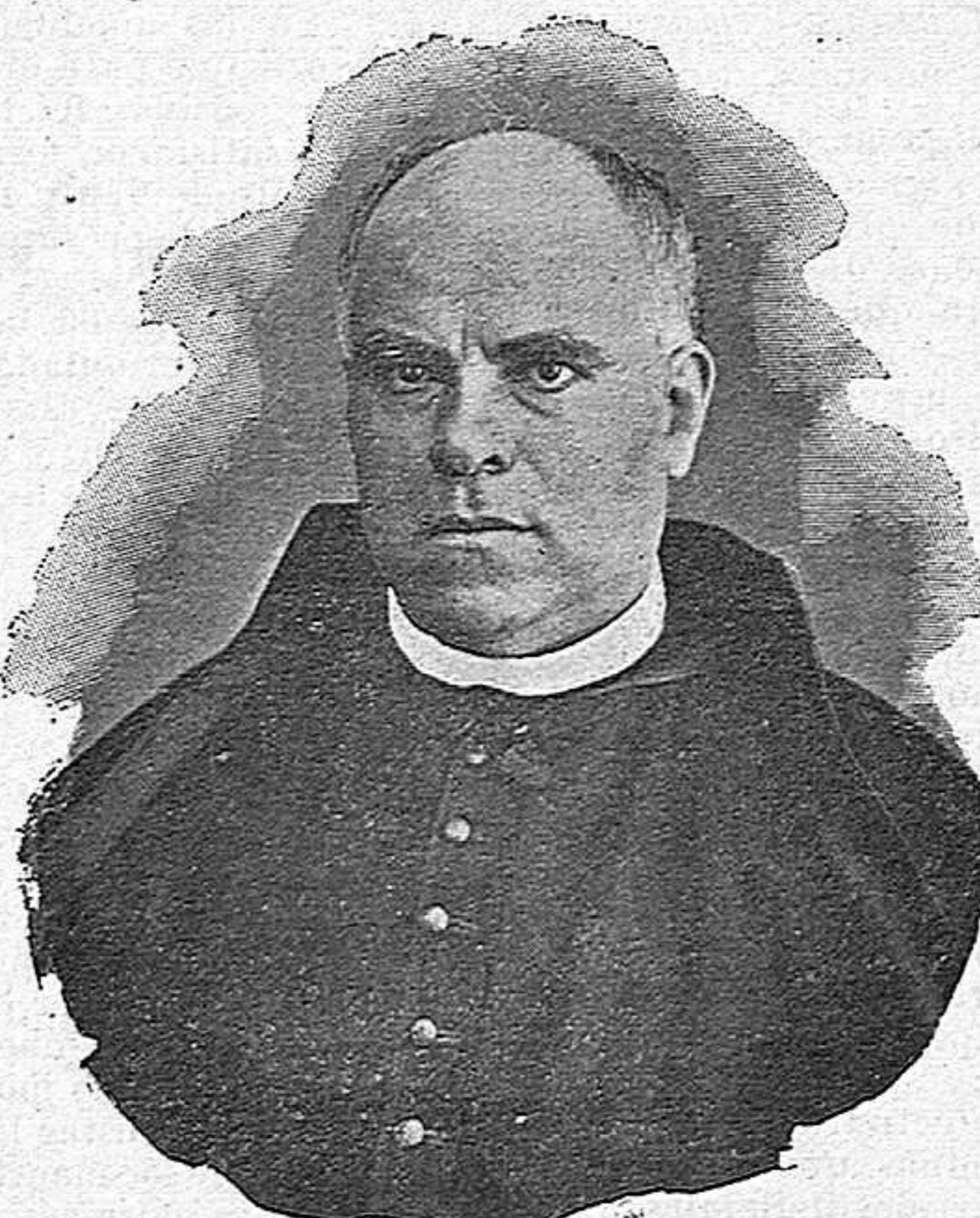
Su nombre es conocido en todas las Baleares, popular en Sóller y su figura ocupa puesto de honor en el Magisterio.

Podríamos presentar al Sr. Rullán como escritor fecundo de obras de provecho; pero no es esta tarea propia de nosotros, ni el Sr. Rullán se avendría á ser presentado bajo este aspecto, se honra con ser Maestro y, realmente, nuestra clase es la que resulta honrada contando entre sus individuos á tan valioso elemento.

La misión de enseñar ha ido siempre aneja á su sagrado ministerio; para el señor Rullán una completaba la otra. En Esporlas y en la Esclayeta, allá del 58 al 60, aún no recibido el título de maestro, organizaba una escuela privada diurna para niños y nocturna para adultos, trabajo tanto más digno de encomio, cuanto que el último lugarejo quedaba totalmente huérfano de instrucción á no haber sido por el centro de enseñanza al que daba vida su laborioso vicario.

Una orden de la D. G. de I. P. le dispensó en 1858 del estudio de los dos cursos de carrera en la Escuela Normal, atendiendo á los superiores que ya llevaba efectuados el señor Rullán, quien poco después, en 1860, obtuvo por oposición la escuela pública de Establiments, siendo en estos ejercicios clasificado apto para plazas de 1.100 pesetas.

Veinte y siete años animó con su celo infatigable la clase del vecino pueblo. ¿Cómo trabajó? El censo demuestra con irrefutable estadística que la numerosa generación que



D. José Rullán y Mir, Pbro.

MAESTRO DE ESTABLIMENTS, JUBILADO

pasó por la escuela en aquella época sabe leer, escribir y *algo más*, no prendido con alfileres por rutinario sistema, sino remachado por los *porqués* con que hacía funcionar las tiernas inteligencias el entusiasta propagador de la enseñanza racional é intuitiva.

Sus antiguos discípulos que un tiempo le quisieron y que ahora le veneran y le adoran se distinguen por la facilidad con que saben aplicar prácticamente los conocimientos que en la escuela adquirieron. Recuerdan los hábitos de orden á que los acostumbraba su maestro, la inflexible disciplina que, sin esfuerzo, hacía imperar en la clase, su conversación amena y su ascendiente moral incontrastable.

Sobre la base de que la escuela es medio social, acostumbraba dar á sus alumnos intervención en los trabajos de enseñanza. Ellos atendían á un observatorio meteorológico instalado en el jardín de la escuela, y bajo la atractiva autoridad del ilustrado maestro se convertían en activos auxiliares de su benéfica tarea.

Y benéfica y bendecida debía ser su obra, cuando algunas veces, en el silencio de la clase, un pequeñín se le abrazaba á las rodillas y decía con espontaneidad seráfica: *Mestre, jo vos estim* (Maestro yo os amo).

No fué ageno á la fundación del MAGISTERIO BALEAR, ni remiso en fomentar con sus escritos el amor á la enseñanza, el bien de la clase, y el respeto que los maestros podían conquistarse, uniendo las simpatías en la Asociación.

Imposibilitado para la enseñanza, demasiado pronto, tuvo que acogerse á la ley de jubilaciones, obteniendo la suya en 1887.

Desde entonces vive en Sóller consagrado á sembrar el bien y á procurar el progreso de su villa natal, apartado de las filas activas de

la enseñanza; pero maestro de corazón se rejuvenece cuando habla de cosas de enseñanza y revive su entusiasmo pedagógico al encontrarse rodeado de niños. Y su alma bondadosa nunca se manifiesta más bella que cuando les dirige la palabra.—R.

SECCIÓN OFICIAL

Pago á los maestros

Real orden 17 de enero dictando reglas para organizar el pago á los maestros.

Incluidas entre las obligaciones del Estado, por el artículo 13 de la vigente ley de presupuestos, las atenciones de primera enseñanza; es indispensable que se dicten las necesarias disposiciones para que los gastos se realicen ordenadamente y pueda el servicio ejecutarse con la mayor brevedad posible, y como para esto es preciso que la ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio, á cuyo cargo han de estar encomendadas especialmente las atenciones de personal, conozca los conceptos generales que han de servir de base para su organización y desenvolvimiento, y que asimismo tengan conocimiento de ello los rectores de los distritos universitarios, las juntas provinciales de Instrucción pública, los habilitados de los partidos judiciales y cuantos centros y funcionarios han de intervenir en el pago de las atenciones de primera enseñanza. S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha dispuesto que se ponga en conocimiento de V. E. lo siguiente:

1.º Los pagos se efectuarán por meses vencidos mediante nóminas que redactarán los habilitados de los partidos judiciales.

2.º Para la formación de estas nóminas las Juntas provinciales de Instrucción pública facilitarán, antes del día 15 de cada mes, á los actuales habilitados ó á los que en lo sucesivo se nombren, los datos necesarios para la redacción de aquéllas, teniendo en cuenta lo dispuesto la ley de 16 de julio de 1887 en lo que á materia de descuentos se refiere.

3.º Los habilitados remitirán á las Juntas provinciales, el día 20 de cada mes, las nóminas cerradas, fechadas en este mismo día, y bajo su firma consignarán en ellas los haberes, conforme á los datos recibidos de las Juntas provinciales.

4.º Dentro de las nóminas deben ser comprendidos los siguientes conceptos:

- (a) Sueldo legal de la escuela.
- (b) Retribuciones convenidas.
- (c) Aumentos voluntarios.
- (d) Premios.
- (e) Gratificación por enseñanza de adultos.

Los aumentos voluntarios, premios y gratificaciones de adultos, en el anterior detalle referidos, serán los que estuviesen ya fijados y vinieran disfrutando los maestros en 31 de diciembre último.

5.º En las nóminas deberán figurar los descuentos que para el Tesoro y la Junta de derechos pasivos del magisterio vienen obligados á satisfacer los maestros conforme al reglamento de 10 de agosto de 1893; artículo 6.º de la ley de presupuestos de 1900 y ley de 16 de julio de 1887.

6.º Recibidas en las juntas provinciales las nóminas formuladas por los habilitados, los secretarios de estas corporaciones procederán á su examen, y si las encontraran conformes con los datos que hubiesen facilitado, pondrán en aquéllas el V.º B.º y su firma, remitiéndolas antes del día 23 á la ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio, y mediante oficio en el que se ha de hacer constar por partidos judiciales, los nombres de los habilitados á cuyo favor han de ser expedidos los libramientos.

7.º A la primera nómina del mes de enero, y como medio de justificar, por esta sola vez, la entrada de cada perceptor en ella, se unirá por las juntas provinciales una certificación expedida por el secretario con el V.º B.º conforme del gobernador presidente, en la que por partidos judiciales y ayuntamientos, se hagan constar las escuelas, nombres y categorías de los maestros, maestras y auxiliares de las mismas, el importe de cada uno de los conceptos expresados en el núm. 4.º de esta circular y la situación legal de los maestros en 1.º del corriente.

En lo sucesivo, el ingreso en nómina y las bajas del personal que figure en la del mes de enero, se justificarán en la forma que la ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio determine.

Tanto las nóminas como la certificación á que este número se refiere, deben ser remitidas por ejemplares duplicados.

8.º A partir de la fecha de esta circular, todas las entidades ó funcionarios que en virtud de las vigentes disposiciones está facultados para efectuar nombramientos de maestros y auxiliares, ya en propiedad, ya interinamente, darán traslados de aquéllos á la ordenación de pagos de este ministerio.

Asimismo las Juntas provinciales darán conocimiento de las posesiones, ceses y nombramientos que les comuniquen las Juntas locales, á la Junta central de derechos pasivos del magisterio y á los habilitados de los par-

tidos judiciales, para que tanto éstos como aquel centro puedan conocer el movimiento de personal habido durante el mes.

9.º Las Juntas provinciales designarán interinamente como habilitado del partido judicial, que hoy por cualquier causa no lo tenga, al que lo sea del más próximo, y éste desempeñará el cargo hasta que se verifique el nombramiento del habilitado propietario.

De igual modo en los ayuntamientos que pagaban directamente á sus maestros, se encargarán de la habilitación los habilitados del partido judicial á que el pueblo pertenezca.

10. La Ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio, dictará cuantas disposiciones juzgue convenientes para organizar los detalles que exige el servicio, teniendo presente que la junta central de derechos pasivos del magisterio debe ser considerada como receptor en los haberes del personal de primera enseñanza, en la forma y condiciones que determina la ley ya citada de 16 de julio de 1887.

11. Todas las autoridades, centros y funcionarios que dependen de este ministerio, facilitarán á la Ordenación de pagos cuantos antecedentes, documentos y datos le sean por aquella reclamados para el mejor cumplimiento de este servicio.

De real orden lo digo á V. E. advirtiéndole, para conocimiento de los interesados, que no siendo posible cumplir en el presente mes los plazos que se marcan en los números 2.º, 3.º y 6.º de esta disposición, debe encomendarse especialmente al celo de las juntas provinciales de instrucción pública la mayor actividad, para que las atenciones de primera enseñanza por el mes de enero puedan ser satisfechas cuanto antes sea posible.

Lo que de real orden comunicada por el excelentísimo señor ministro, jefe de este departamento, traslado á V..., recomendándole eficazmente la ejecución de los preceptos comprendidos en la preinserta real orden.

Dios guarde á V..., muchos años. Madrid 17 de enero de 1902.—El subsecretario, F. Requejo.

La marcha del caballo es por término medio como sigue:—El caballo al paso anda 106 metros por minuto; al pequeño galope, 200 m. al trote, 727; al galope, 1142, y á escape, de 2000 á 2200 m.

Un antiguo adagio romano decía:

Nada hay tan útil como el sol y la sal, y ese mismo pueblo daba á sus soldados una ración de pan y sal, de lo cual se deriva la palabra *salario*.

SECCIÓN DOCTRINAL

LAS PLUMAS

Las plumas de escribir pueden ser de ave, metálicas ó de cristal, respecto al material de que están hechas; y en cuanto á su forma pueden variar con las aplicaciones á que se las destinan y por el tipo de letra que producen.

Hagamos un poco de historia sobre lo que en los primitivos tiempos hizo las veces de pluma.

Según era la materia empleada para la escritura, así variaba el objeto ó herramienta para trazar los caracteres. Los antiguos escribían en las piedras con *hierro*; en las cortezas de los árboles con *cuchillos*; se escribía sobre las tablillas enceradas con una especie de varilla corta de hierro, hueso, bronce ó plata, con un extremo afilado en punta y otro aplanado. Con este punzón se hería la cera y quedaba al descubierto el color de que estaba pintada la tablilla. Si había alguna equivocación, se deshacía extendiendo con el extremo plano del punzón la huella producida por el mismo. Este instrumento se le llamaba *stylus*; y de esta palabra se deriva la frase literaria *tener buen estilo* para calificar al buen escritor, en equivalencia de la cual se dice ahora *tener buena pluma*, por razón del instrumento con que se escribe. Este procedimiento para escribir fué muy conocido en Roma hasta la Edad Media.

Al principio también se empleaban los *pinceles* que aún usan los chinos, como igualmente las cañas delgadas de junco marino, que endurecían en el estiércol, y que aguzaban con navaja ó piedra pómez. Los egipcios escribían con cañas tan afiladas, que hacían en el papiro caracteres y delineaciones tan finas como hoy se hacen con las plumas.

En la India escribían con *cañas de bambú*; y los persas y turcos lo verificaban con los *juncos* que recogían en las orillas del Golfo Pérsico, y que dejándolos unos seis meses dentro del estiércol, adquirían dureza, brillantez y un hermoso color negro.

También los griegos usaron la caña á que llamaban *cálamos*, pero los romanos

empezaron ya en el siglo V á emplear la pluma de ave, y San Isidoro de Sevilla decía ya en el siglo VII que los *cálamos* y la *penna* eran los útiles de escritura sobre *papyrus* y pergamino, cortando la punta de la *penna* en dos partes: la *penna*, que hoy traducimos *pluma*, era, según dicho autor, procedente de las aves, mientras que el *cálamos* lo era de un arbusto. En esta época, y durante todo el siglo siguiente, las plumas casi exclusivamente usadas eran las de pelícano, hasta el siglo XVI, en que entraron en el concurso las de ganso, cisne y grulla, y por último las de avestruz, pues tal era el consumo que se hacía que no bastaban las primeras. En el siglo XVIII las plumas usadas eran de ganso, pato, buitre, cuervo y avestruz, que son las que han seguido usándose hasta que se descubrió la pluma de acero, que es la más usada, por más que no se haya desterrado por completo el uso de las de ave.

La invención de las plumas metálicas, generalmente llamadas *de acero*, porque en efecto es el metal casi exclusivamente empleado, se debe en rigor á Delame y data de fines del siglo XVII; pero fuera defecto de fabricación ó malas condiciones del metal de que las construía, resultaban tan duras y tan poco flexibles que no tuvieron aceptación, y puede también se debiera á la falta de costumbre en usarlas. Sea de ello lo que quiera, el célebre mecánico Arnoux las modificó á mediados del siglo XVIII, haciéndolas de un metal más flexible y ligero y con la finura y demás condiciones que debe tener una buena pluma; sin embargo tuvieron que luchar contra la resistencia que suelen encontrar los nuevos inventos; así es que sólo excepcionalmente se usaron.

La primera fábrica de plumas de acero que en gran escala se montó fué en Birmingham, siendo la fecha de su fundación el año de 1816; sin embargo no adquirió desarrollo la nueva industria hasta 1830. Hoy existen en dicha ciudad once fábricas de plumas que producen anualmente más de siete millones de gruesas. En Boulogne-sur-Mer (Francia) hay tres fábricas que elaboran tres millones y medio de gruesas de plumas al año. También hay otras fábricas en Berlín y en Nueva-York, y en España

igualmente se ha instalado alguna para la fabricación de las llamadas de Eguren en las Provincias Vascongadas.

ANTONIO CRESPI

(Se concluirá)

El Magisterio en España

Diariamente leemos en periódicos profesionales, órganos de la clase á que pertenecemos, las brillantes campañas que los campeones de la enseñanza están haciendo, con el único fin de que sean retribuidas puntualmente sus penosas tareas, y sea dignificado cual se debe el Magisterio, merecedor de las mayores distinciones.

Esta crítica situación por donde atraviesa el magisterio español, y que es sumamente vergonzosa para una nación que se quiere preciar de culta y civilizada, contrasta con la de otras naciones europeas, en las cuales la instrucción ocupa un lugar preferente. Así no es extraño ver consignadas en sus presupuestos enormes cantidades destinadas al pago puntual de los maestros, á la adquisición de abundante y útil material, y á la construcción y sostenimiento de hermosos edificios.

Estas naciones han considerado, sin duda, que el progreso no estriba sólo en el desarrollo de la Agricultura, Industria y Comercio, en disponer de una formidable escuadra y en tener bien organizado su ejército, sino que estriba también en la instrucción, pues sin ésta, lejos de progresar una nación, camina directamente á la barbarie.

De ahí que hayan dirigido sus miradas á un ramo de tan excepcional importancia, y le hayan dispensado decidida protección.

Sin hombres de ciencia no puede haber verdadero adelanto, pues nada se inventa y nada se perfecciona, siendo así que todo invento y toda perfección salen de la inteligencia, y abandonado ese precioso tesoro con que Dios nos ha enriquecido, sólo brota de su fondo lo que de un campo sin cultivo: zizaña, y nada más que zizaña.

Desgraciadamente los gobernantes de nuestra España, más atentos en montar máquinas electorales que edificios destinados á ilustrar y desvanecer las tinieblas de la ignorancia, se preocupan poco de un problema tan radical como es la enseñanza de nuestros hijos. Son pruebas de ello el estado decaído en que se hallan nuestras escuelas; la escasez de material, sin el cual no es posible la enseñanza; las mezquinas dotaciones de los maestros; la falta de puntualidad en el pago de los mismos, y la multitud de planes que diariamente se suceden como por encanto, que siembran la confusión y el caos en todos los ramos de la enseñanza.

No es extraño, pues, que nuestra España vaya rodando de precipicio en precipicio, y de abismo en abismo; y no es extraño, tampoco, que los maestros lancen sus quejas de amargura en demanda de auxilio y amparo, y en defensa de sus sagrados derechos. Nada más injusto que obligar á un hombre al cumplimiento de su deber, y negarle por otra parte la retribución que por dicho cumplimiento se le debe. ¿Tal vez no se paga con puntualidad á los militares y á los demás funcionarios del Estado? pues ¿por qué razón no ha de ser también puntual el pago de los maestros? ¿Por qué se les ha de obligar á servir de ludibrio de grandes y pequeños?

Si nuestros gobernantes entienden que los educadores de la infancia para nada sirven, prescindan de ellos por completo, pues mejor es suprimirlos que obligarlos á vivir en la miseria, por el contrario, si entienden que la inteligencia y el corazón de nuestros pequeños necesitan el cultivo y la dirección convenientes, dignifiquen á toda costa el Magisterio, elévenlo á la categoría que se merece, recompensen con puntualidad y más decorosamente á sus funcionarios, y nunca pierdan de vista que á la suerte de estos va íntimamente unida la de la nación.

JOSÉ LLOBERA

JUEGOS ESCOLARES

VIII

ROMPER LA CADENA

La cadena es un juego muy conocido, y á menudo practicado por los niños de nuestras escuelas. Pero, como este juego ocasiona á veces accidentes que pueden tener graves consecuencias, como sucede si los niños sueltan las manos repentinamente; en vez de recomendarlo lo proscribimos, reemplazándolo por el movimiento llamado «romper la cadena» que se ejecuta del siguiente modo: se clasifican los jugadores en dos bandos, pero de modo que las fuerzas queden equilibradas, cojidos de la mano formando dos pequeñas y cortas cadenas, una enfrente de la otra. Se embisten, y cada una busca, sin soltar las manos, romper la cadena contraria, empujando con fuerza contra los brazos de los adversarios. Este juego desarrolla y considerablemente la energía.

Si son muchos los niños jugadores pueden formarse varios grupos.

EL MARRO

Es un ejercicio de destreza y agilidad, y una de las diversiones favoritas de la juventud, sobre todo en los colegios numerosos.

Requiere un terreno vasto, bien nivelado y despejado y blando. Los jugadores se dividen en dos grupos, formados por el mismo número de combatientes, y cada partido obedece á un jefe que dirige sus movimientos. Cada uno de los dos grupos traza su campo en los extremos opuestos del emplazamiento donde juega, tirando una línea á tres ó cuatro metros de distancia de un árbol, matorral etc. y de una longitud igual.

La suerte designa cual de los dos partidos debe salir primero á pedir *marro*, esto es, á empeñar la partida. Uno de los jugadores de este grupo sale de su campo, se adelanta al campo enemigo y se pone avanzando un brazo delante del adversario á quien quiere provocar, el cual, comprendiendo la intención, le alarga una mano. El provocador ataca dando tres golpes seguidos en la mano del adversario y huye en seguida hácia donde está su propio campo, saliendo en su persecución el provocado, quien trata de cogerlo (hay quien juega simplemente á tocar, no á coger) para llevarle prisionero. Del primer campo

se precipita un nuevo combatiente en socorro de su camarada y para apresar al perseguidor; del campo de éste sale un nuevo adversario en su ayuda, y la batalla se generaliza.

Todo jugador es *marro* contra un adversario cuando el primero sale de su campo después que el segundo salió del suyo; y si aquél coge ó toca á éste, grita *cogido* y se le lleva prisionero á su campo.

En el acto cesa la pelea; los vencedores reciben al prisionero, los vencidos entran en su campo y se empieza otra vez con una nueva provocación.

Existen varios modos de tratar á los prisioneros. O se devuelven, y entonces la partida consiste en hacer cierto número de capturas, ó se quedan, y hay que rescatarlos ó canjearlos por igual número de prisioneros. En este caso, el primer prisionero da uno, dos ó tres pasos á partir de los límites del campo donde está preso, dirigiendo los brazos extendidos hacia sus camaradas, hasta él y libertarle tocándole con la mano. Por su parte los guardianes del campo emplean su agilidad en contrarrestar las astucias de los libertadores y la lucha se halla entonces en todo su ardor.

Cuando nuevos prisioneros vienen á reunirse con el primero se ponen en una fila de costado, cogidos unos á otros de las manos y tratando de ocupar el mayor espacio que puedan; para favorecer el rescate. Por lo común, la batalla no cesa hasta que uno de los partidos ha experimentado tantas pérdidas que ya no tiene esperanza de poder libertar á sus compañeros. Si ambos campos tienen prisioneros, pueden canjearles uno á uno, conservando el excedente el campo á quien le quede, á los cuales hay que rescatar como queda dicho. Si se coge al rey ó jefe de un grupo, el cogido puede mandar en su lugar á otro de sus partidarios.

Se llama *marro forzado* la partida en la cual los prisioneros se quedan; en calidad de combatientes, en el partido que les apresó, de manera que el juego solo termina cuando todos los combatientes de un bando han pasado al campo enemigo, ó cuando se rinde el contrario que ha tenido grandes pérdidas, que calcula son suficientes para ocasionar su completa é irremediable derrota,

Este juego puede variar bastante en el modo de practicarlo. A veces cada bando tiene una bandera de distinto color, y entonces to-

ma el juego el nombre de *pabellones*, que describiremos al ocuparnos de los juegos con juguetes.

Es, tal vez, este juego uno de los más animados de los sin juguetes, y sin duda el más difícil y que más gusta á los niños. Por el gran espacio que requiere solo se acostumbra á jugar en las excursiones y en los paseos escolares.

Palma 24—I—1902.

M. DAVIU.

Dos injusticias en un artículo

En nuestro concepto, el Sr. Conde de Romanones, al poner sus manos en la provisión de escuelas, estuvo muy lejos de pensar, que con un solo artículo iba á cometer dos injusticias, pues no queremos hacer tan poco favor al que con tanto tesón ha sabido llevar nuestras atenciones al Estado, que si hubiera previsto los alcances que en perjuicio de encanecidos profesores iba á producir, lo hubiera hecho.

Establece el decreto de 26 de octubre del año próximo pasado en su artículo 27 que sea cualidad de preferencia en los ascensos el mayor tiempo de servicio prestado en escuela del pueblo de donde se solicita, sin establecer si pasó á dicha escuela por permuta, que no consume turno, en la provisión de escuelas ó si por traslado ú oposición que son los medios legales de la provisión de escuelas de 825 pesetas anuales y que por lo tanto consumen turno.

No es lo mismo, y en nuestro concepto por ello resulta doble injusticia, cambiar de escuela por traslado ú oposición que por permuta; pues todos sabemos, y por lo tanto huelga el repetirlo, á qué fin obedecen las permutas.

En vista, pues, de lo expuesto, amables compañeros de 825 ptas. que tantos años contamos de sacrificio y trabajo en el Magisterio, años de sacrificio que van á ser premiados por la postergación á otros más jóvenes en la carrera, sin tener en cuenta que las circunstancias que motivaron nuestros traslados fueron motivos poderosísimos de salud, ó si nues-

tras permutas obedecieron á vínculos de familia ó si unos y otras obedecieron á otras causas más justas que las mentadas aún; á vosotros acudo para que trabajemos aunados, y reuniéndonos por provincias pidamos al Ministro repare tamaña injusticia, seguro como estoy, que si lo hacemos con la fuerza que da la unión, lo lograremos.

Tan solo el ver pitoteada la justicia, y ver que se nos dan como pago á nuestros servicios la más negra ingratitud, me ha hecho tomar la pluma, pues si os he de hablar con la franqueza que me es característica, es muy problemático, (apesar de mis veinticinco años de servicio) que me resuelva á dejar por ahora á mi amada Valldemoña, en donde tengo parentela, amistades y simpatías, que me temo mucho que al fin y al cabo me hagan decir «aquí me quedo.»

Vuestro compañero y S. S.

ANTONIO BUSQUETS ARBONA
Valldemosa 22 enero de 1902.

SECCIÓN PROVINCIAL

Colonia Escolar de Puerto-Sóller

ALPARGATAS NUEVAS

El Sr. Banús nos ha traído del pueblo un paquete de alpargatas. Más de la mitad de colonos han destrozado ya dos pares desde su llegada, aún teniendo el cuidado de recoserlas y remendarlas en cuanto es dable. Las rocas desgastan la suela con una facilidad que no puedo aplaudir, pero esto es accidente descontado, por ya sabido de años anteriores.

La adquisición de calzado se imponía, pues sin él no podríamos aventurarnos á excursiones. El dormitorio parece tienda de zapatero. Prueba y vuelta á probar. Unas son cortas, otras son anchas, otras son bajas, estas no tienen cinta, aquellas no tienen refuerzo en el talón.

Pocas veces llueve á gusto de todos, pero cuando hay sed cualquier agua es buena.

Por fin quedan satisfechos 26 piés. Contentos como los portugueses.

Canal, calzado con unas zapatillas bor-

dadas con unas flores colosales y desconocidas, baila de puro gozo y enseña sus piés á todo el mundo, hasta á la criada, para que le digan que son *hermosísimos*.

Arróm, que calza muchos puntos, no acaba de mirarse las alpargatas nuevas y dobla el pié con aire satisfecho para cerciorarse de la flexibilidad de la suela.

Los demás, encontrándose ágiles con aquel calzado, empiezan á saltar y brincar por la anteiglesia, por el corredor, por la miranda, como una bandada de monos, ponderando todas las cualidades y excelencias de las alpargatas respectivas, y declarándose capaces en tales condiciones de trepar al Himalaya y de llegar al polo.

Antes de que su entusiasmo me obligue á proveerles de otro nuevo par aquella misma velada, les llaman á cenar, con muy buen acuerdo.

Aquella noche, si dejan hacer su gusto á Canal, se acuesta con las zapatillas bajo la almohada.

Día 17.

EL MISTRAL

El bonancible aspecto del mar, nos invita á una excursión á las Cambras para después del almuerzo.

Doy las órdenes oportunas; hácense los preparativos convenientes, sortéanse los expedicionarios y, á cosa de las nueve, zarpamos.

La brisa aún no se había manifestado, y el velámen del bote, desplegado por dos veces para aprovechar ténues bocanadas de viento, pendía inerte de la antena, haciendo cabecear la embarcación á cada vaivén de las olas.

Reinaba calor muy pesado. Arriadas las velas, nos acercamos cuanto pudimos á la costa acantilada para ponernos á la sombra de los peñascos, pues el sol era insoportable con la reverberación del agua y la quietud en que debíamos permanecer.

El buen humor animaba á los pequeños y las conversaciones y bromas en voz baja no cesaban. Algunos, sin embargo, como Campaner y Canal empezaban á dar indicios de malestar, de chochez y de cambio

de color, síntomas precursores del mareo. Para acrecentar la velocidad se duplica el número de remeros y los Sres. Compañy y Banús no se desdennan de aplicarse al rudo forcejear durante un buen rato.

Dejamos atrás *las puntas* y ya estamos frente á las Cambras, objeto de nuestro viaje. Pero el mar, insensiblemente, se había ido alborotando, y el oleaje, formado por olas espaciadas, profundas y de color siniestro, aumentaba por momentos. Aquel fenómeno era por demás extraño, porque no se percibía el menor soplo de viento, ni tampoco lo había hecho duro en muchos días. No cabía otra explicación que la que nos daba el viejo marino: — Hay temporal allá lejos.

— Desembarquemos pronto, que de seguro junto á la playa estaremos resguardados.

Y el bote enderezó la proa hácia la altiva bóveda de la gruta hácia donde también nos impelían las olas siempre en aumento.

Nos preparamos para dar fondo. Hay varios mareados cuyo almuerzo es ya de propina á los peces.

Cae el ancla y sus uñas muerden las rocas del fondo. Afianzados sobre la amarra nos acercamos á la playa. El desencanto que sufrimos entonces fué grande. La marejada batía fuertemente aquel lugar, habitualmente tan plácido y tranquilo. Cada ola nos levantaba, el bote cabalgaba un momento sobre su lomo y luego iba á estrellarse contra la arena sin ruido, casi sin espuma. Cuando se retiraba, bajaba un torrente de agua amarilla y sucia que desviaba la embarcación mar adentro.

Probamos de lanzar un cable y amarrarlo á una roca saliente á fin de de efectuar por ella el desembarco. Lanzóse el cable, enroscóse al picacho, al cual se encaramó resueltamente el Sr. Banús y tomó posesión de él cubriéndolo con su chaqueta, pero no hubo medio de saltar á tierra por causa de las fuertes oscilaciones que las olas imprimían al bote. En vano el Sr. Banús tiró del cable, en vano sacamos fuerzas de flaqueza, auxiliándole; tuvimos que desistir del empeño.

Reconocida nuestra impotencia, lo prudente era retroceder. Así lo hicimos. El Sr. Banús recobra su sitio en la embarca-

ción; con no poco trabajo izamos el áncora y después de mucho sudar, logramos poner el bote proa al horizonte y salir de aquellas rompientes de cada vez más peligrosas para nuestra flaca tripulación.

— Por fin tendremos viento, dice el señor Banús, y me enseña con la mano una lancha que á todo trazo venía de la parte de levante.

— Y cuidado que anda! Parece tendrá mucho viento.

La lancha está ya al habla. Son pescadores que vienen de la Calobra. Nos conocen y nos saludan agitando sus sombreros.

Nosotros correspondemos al saludo con un *viva*. El Sr. Banús pone mano al pañuelo para completar cortesmente el adiós; el pañuelo está en el bolsillo, el bolsillo cosido á la chaqueta, y la chaqueta, el bolsillo y el pañuelo..... han quedado en la punta de la roca en donde íbamos á saltar á tierra.

Volvemos la vista hácia la peña para intentar el rescate de la prenda. No hay que pensar en ello. Los golpes de mar ya han barrido el saliente y la chaqueta flota á merced de las olas durante diez segundos, luego desaparece.

Lo sensible es que dentro de la chaqueta guardaba su propietario la cartera de apuntes tan cuidadosa y asiduamente adquiridos á costa de mil fatigas y que costará gran trabajo reconstruir. En cuanto á recuperarlos, ni soñado siquiera. Hoy, algún cangrejo roquero ó algún esparrajo de ojos saltones debe deletrear en sus antros las descripciones de juegos, el repertorio de cantos, las relaciones de encargos, las rutas de paseos de una bien aprovechada libreta que recogió el buen pez por aquellas cercanías, de dentro una chaqueta humana arrojada por las olas, después de un día de mistral.

El mistral era en efecto que, aún sin herirnos directamente, nos daba aquel disgustillo. Una ancha faja blanquecina fué extendiéndose por el mar junto al horizonte, indicándonos el sitio azotado por las rachas. Las olas iban viniendo aceleradas y coronadas de espuma, dando al mar un aspecto cabrilleado.

Doblamos *las puntas* para el retorno. Entonces nuestra situación no tuvo nada de agradable. El viento no soplaba para noso-

tros, pasaba muy lejos. Una calma desesperante hacía dormir el aire; no quedaba más recurso que apelar á los remos, que con gran dificultad lograban el avance entre aquellos remolinos contrarios, con unas olas que nos columpiaban, mejor dicho, nos zarandeaban sin cesar. Y á todo esto el sol sin perdonarnos ni uno de sus fulgores y el aire empeñado en no hinchar ni un centímetro de vela.

—Tendremos que ir á buscar viento.

—Alejémonos de la costa.

—El islote nos impide el recibirlo, pero no nos abriga contra el oleaje.

Enderezamos la caña del timón y el bote, obediente á su gobierno, como un buen corcel á su brida, hace rumbo mar adentro.

Casi todos estamos mareados.

Por fin salimos de la zona resguardada y el mistral nos coje de lleno. La embarcación dió un salto. Un momento temí que la racha fuese excesivamente violenta y solté la escota; pero una vez bajada y rizada la mayor, con el viento de popa, emprendimos el regreso al puerto.

Cesó el cabeceo, y los mareados se repusieron pronto lavándose la cara con agua salada. Un bandazo cual otro nos hizo tomar agua por la borda algunas veces, con grande algazara de los remojados.

A la velocidad que llevamos adelantamos á la de las olas que se deshacen detrás de nosotros. Al pasar por el Bufador disfrutamos un momento del soberbio espectáculo que nos ofrecen las olas al chocar y estrellarse contra sus paredes con fragoroso estrépito.

Nuestra llegada calmó la inquietud que por nosotros sentían los compañeros y fué motivo de alborozo la relación de las peripecias por qué habíamos pasado.

El Sr Banús se proveyó de una nueva cartera aquella misma tarde.

MONTEPIÓ PROVINCIAL de Maestros

En el Reglamento de la Asociación Provincial de Maestros debe darse cabida y organización al Montepío en planteo. La forma podría ser la siguiente que interinamente servirá de pauta para lo que va á ensayarse y

podrá ser modificada en detalle y en redacción en lo que se juzgue conveniente:

TÍTULO DÉCIMO

MONTEPIÓ PARA LOS ASOCIADOS

Artículo 34.—Los asociados que abonen durante su vida la cuota anual de 3, 6 ó 12 pesetas adquirirán el derecho á percibir por lo menos 100, 200 ó 400 pesetas á su muerte.

Art.º 35.—Los actuales asociados tienen derecho para inscribirse en este Montepío en cualquier fecha, pero tendrán que abonar la cuota que se fijen á contar desde 1.º de enero de 1902.

Los que en lo sucesivo se inscriban en la Asociación podrán pertenecer igualmente al Montepío desde cualquier fecha, abonando sus cuotas desde la fecha de su ingreso en la Asociación.

Art.º 36.—El pago del socorro se verificará dentro de los tres primeros días después de la defunción á la persona que designe el causante, ó á su pariente más inmediato si no hubiese hecho tal designación.

Art.º 37.—Los Asociados que lleven más de diez años de inscritos en el Montepío y se jubilasen siendo maestros públicos ó quedasen imposibilitados siendo privados, tienen derecho á percibir una tercera parte á cuenta de la cantidad que les correspondería á su muerte.

Para tener derecho á este anticipo deben llevar, cuando menos, diez años de inscritos en el Montepío.

Art.º 38.—La falta de pago de una anualidad implica por parte de los inscritos la renuncia de todo derecho á los fondos del Montepío. Sin embargo volverá á obtenerlos el que se ponga al corriente de sus atrasos en cualquier fecha lo verifique.

Art.º 39.—Para percibo de las cantidades señaladas en el art.º 34 el asociado debe llevar por lo menos cuatro años de antigüedad en el Montepío. Si su defunción fuese antes de llenar esta condición se entregará sólo á los herederos el importe de las cantidades abonadas por el causante en concepto de Montepío.

Art.º 40.—Los fondos del Montepío serán custodiados por el Depositario de la Asociación Provincial de Maestros y bajo su responsa-

bilidad, quien publicará trimestralmente un estado de caja.

Bajo ningún concepto podrá distraerse del fondo especial del Montepío cantidad alguna que no sea con destino al objeto consignado en el art.º 34.

Art.º 41.—En los primeros días de enero de cada año, en vista de los fondos existentes y de los defunciones probables, la Junta Directiva fijará la cantidad que debe entregarse por cada defunción, cuya cantidad será como mínimo la fijada en el art.º 34.

Si sucediese que los fondos del Montepío no alcanzasen á satisfacer los siniestros que ocurriesen, la Asociación cubrirá el déficit, abonando la cantidad fijada como mínimo.

Art.º 42.—Para funcionar el Montepío debe haber un mínimo de cien asociados inscritos en él. Cuando no fuese posible su funcionamiento será repartida á los socios vivos, proporcionalmente á lo que hubiesen abonado, la existencia en caja.

Las cantidades no reclamadas durante el año de abolición del Montepío, se entienden renunciadas á favor de la Asociación.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sesión del día 18 de enero de 1902

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia y asistiendo suficiente número de vocales se abrió la sesión. El Secretario leyó y aprobó el acta de la anterior. Dada lectura á las Reales órdenes por las cuales los Sres. D. Juan Luis Estelrich y don Francisco Rosselló habían sido nombrados vocales de esta junta en concepto de padres de familia, el Sr. Presidente manifestando la satisfacción que tenía de poder contar entre los individuos de aquella Corporación á los indicados Sres., les felicitó en nombre propio y en el de toda la Junta, solicitando de ellos todo su celo é interés para poder resolver con acierto los asuntos de que es objeto dicha Corporación.

Después de haber tomado posesión de sus cargos usó de la palabra el Sr. Estelrich agradeciendo las manifestaciones del Sr. Presidente, y se ofreció á contribuir tanto él como su compañero Sr. Rosselló en cuyo nombre hablaba á los fines que se propone la Junta.

Después la Junta quedó enterada de que los Ayuntamientos de Santañy, Campos y Andraitx habían remitido informados los presupuestos de aquellas escuelas y el de Puigpuñent los había remitido todos menos el de la escuela de niñas de Galilea por no haberse los entregado todavía la maestra, el de San Antonio los de la escuela nocturna como también de que el Maestro de la Soledad y la maestra de Sta. Catalina los habían remitido directamente á esta Junta acordándose pasen al informe del Sr. Inspector y de la Comisión.

De que el Alcalde de Andraitx participa haber aumentado el alquiler de la escuela de niños de S' Arracó á contar desde 1.º de enero actual acordándose se tenga presente en la Secretaría á efectos de Contabilidad.

De que el Contador de la Junta central acusa recibo de varios cheques que se le han remitido.

De que D. Mariano Calvis suplica se dé curso á su expediente de clasificación acordándose como se pide.

De que se han recibido los títulos administrativos de maestros interinos á favor de don Juan Socias y D. Felipe Compañy, para las escuelas de San Clemente y elemental de niños de Felanitx respectivamente acordándose cursarlos á los interesados.

De que D. Juan Alejo Oliver había cesado en el cargo de maestro de Orient y se había encargado de la escuela de Llumesanas.

De que el Habilitado D. Jaime Batlle presenta rendidas las cuentas de su habilitación acordándose pasen al negociado de Contabilidad.

De que D. Felipe Compañy maestro interino de Felanitx dice que desde 1.º de enero actual tiene abierta la escuela de adultos y consulta si debe ó no formar presupuesto para dicha escuela acordándose pase é informe del Sr. Inspector.

De que el Maestro de Llubi traslada comunicación que ha dirigido á aquel Ayuntamiento participando haber resuelto cobrar en lo sucesivo las retribuciones directamente de los niños acordándose pase á informe del Sr. Inspector.

Dada cuenta de una comunicación del Rector de Barcelona en la cual pide relación de las escuelas mayores de 825 ptas. que deben proveerse por oposición por haber quedado

vacantes desde enero de 1901 hasta el día 12 de diciembre último se acordó que el Sr. Inspector y Secretario cumplieran este servicio.

Remitido por el Sr. Inspector de 1.^a enseñanza para la aprobación de esta Junta el itinerario de las visitas á escuelas durante el presente año se acordó aprobarle y remitirlo á la superioridad para la censura definitiva.

La Junta se enteró de que el Ayuntamiento de Palma había remitido terna para el nombramiento de vocal de esta Junta en concepto de Concejal.

De que D. Gabriel Comas, Maestro de Alayor, participa á esta Junta que por falta de salud ha renunciado la matrícula oficial para ampliar sus estudios.

De que el Sr. Inspector había remitido los estados de visitas á las escuelas de Palma acordándose cursar dichos documentos.

De que el Alcalde de Villacarlos había remitido terna para el nombramiento de vocal de la Junta local de 1.^a enseñanza en concepto de Concejal.

De que el Maestro de Villacarlos solicita permiso para ausentarse de su escuela y en vista del informe favorable de aquel Ayuntamiento acordó la Junta concederle 30 días de licencia.

Se acordó aprobar el itinerario que ha presentado el Sr. Inspector de las visitas á las escuelas durante el actual ejercicio y cursarlo á la superioridad para su definitiva aprobación.

Se acordó publicar la rectificación del escalafón de maestros y maestras de esta provincia por el período de 1.^o de julio de 1897 hasta 31 de Diciembre de 1901.

La Junta se enteró de que D. Pedro Pascual Martín Latorre está matriculado oficialmente al 2.^o curso superior de la carrera del «Magisterio» de la escuela Normal de Tarragona conforme lo acredita por el certificado que acompaña.

Y se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS

De la Provincia

El infatigable maestro jubilado D. José Rullán nos ha distinguido con un ejemplar de su colección de *Gloses y Codoladas* den Se-

bastiá Marqués de sa Portella, hermosa muestra de literatura popular mallorquina.

Agradecemos el obsequio.

Cortamos de *El Sóller*:

Con el objeto de que la enseñanza sea más atractiva y provechosa, los alumnos de la 2.^a escuela pública de niños de esta localidad, acompañados de su Maestro, el jueves de esta semana practicaron la primera excursión escolar; dirigiéndose ordenadamente al Oratorio del puerto, donde, y después de algunas devociones cristianas, el Sr. Maestro explicó á los excursionistas varios puntos pertenecientes al programa de enseñanza, explicación que fué escuchada con fija y constante atención, por tratarse de un asunto, no conocido intuitivamente por sus alumnos.

Cantaron luego el himno «Honor á ti, bandera de la patria» y otros varios y escogidos cantos escolares, para que resultase más y más atractiva la excursión.

Tenemos entendido que dicho Maestro tiene en proyecto otras excursiones que practicará las tardes de los jueves, si éstas se prestan para ello, con el fin de que sus alumnos tengan conocimiento sólido y permanente de las materias que estudian y queden para siempre grabadas en sus infantiles inteligencias.

Aprobamos de veras la higiénica idea puesta en práctica por el Sr. Ferrer maestro de dicha escuela, cuya idea deseáramos ver imitada por sus demás compañeros.

El Presidente de la R. A. de Medicina y Cirujía nos distinguió invitándonos á la sesión inaugural que celebró el pasado domingo 26.

Es atención que le agradecemos.

El Rectorado de Barcelona ha remitido á la J. P. la R. O. Circular relativa al pago de las atenciones de 1.^a enseñanza encargando la mayor actividad en su cumplimiento.

Por lo que atañe á Baleares, la Secretaria de la J. P. remitió el 29 á los habilitados los datos á que se refiere la disposición del 17 de enero.

El Alcalde de Felanitx ha comunicado á la J. P. que el Ayuntamiento en 26 del co-

rriente nombró, por mayoría de votos maestra ayudante de la 2.^a escuela de niñas de aquella ciudad á D.^a Margarita Noguera Xamena.

El maestro de la 1.^a escuela de niños de Pollensa ha dirigido á la J. P. una comunicación transcribiendo otra que le ha dirigido la Junta local de aquella villa, laudatoria para el expresado maestro.

Los Alcaldes de Establiments, Alayor y Sineu han remitido los presupuestos para 1902 de las escuelas públicas de sus respectivos municipios tramitados por las Juntas Locales.

El Rectorado de Barcelona ha remitido el título de Licenciado en Medicina y Cirujía expedido á favor de D. José Costa Roig de Ibiza.

D.^a Rosa Caymari, maestra nombrada para la escuela de Pla de na Tesa en virtud del último concurso, ha renunciado á tomar posesión de ella quedándose regentando la de Puigpuñent.

D.^a Catalina Mulet, maestra de Génova, que ocupaba el segundo puesto de la propuesta para la escuela de Pla de na Tesa, ha elevado una instancia pidiendo recaiga en ella el nombramiento de la escuela renunciada por la Sra. Caymari.

El maestro de Bañalbufar ha elevado una instancia al Rectorado, por conducto de la J. P. pidiendo un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Randa para que ha sido nombrado en virtud del último concurso.

El maestro de la 1.^a escuela de Pollensa ha remitido á la J. P. copia de la cuenta que ha entregado en aquel Ayuntamiento para justificar la inversión del material.

El maestro de Esporlas ha puesto en conocimiento de la J. P. que el 21 comenzó á disfrutar la licencia de diez días que le fué concedida, dejando al frente de su escuela á don Mateo Vanrell Camps maestro titulado.

D. Emilio Amor Rolán, profesor hasta estos días de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, en virtud de las recientes reformas ha sido nombrado profesor de Pedagogía en el Instituto de Coruña.

D. Felipe Compañy ha comunicado á la J. P. que en 22 del corriente se hizo cargo como maestro interino de la escuela elemental de niños de aquella ciudad, cesando en igual cargo que desempeñaba en la escuela superior de la misma población.

El Alcalde comunica lo mismo y que ha encargado accidentalmente la escuela superior á D. Gabriel Alzamora para que no se interrumpan las clases.

El maestro de Formentera ha remitido copia á la J. P. de las cuentas correspondientes á 1899 y 1900.

La Junta local de Mahón notifica que el maestro interino recientemente nombrado para San Clemente, D. Juan Socias Bennasar, tomó posesión de su cargo el 23 del corriente.

El Sr. Socias comunica haberse hecho cargo de la citada escuela en la misma fecha.

El Alcalde de Llubí manifiesta la conformidad de aquel Ayuntamiento en que el maestro cobre directamente de los niños las retribuciones, en vez de percibir las compensadas de los fondos municipales.

La J. P. debía celebrar sesión el 29 de los corrientes. Por haber anticipado la salida del presente número no podemos dar cuenta en el presente de los acuerdos tomados.

Echando una gota de leche aguada sobre una uña se corre y permanecerá en ella si es pura.

Uno de los atributos de la ceremonia del matrimonio entre los romanos, era la torta de harina salada que preparaban las Vestales.

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Sol. 11

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO:—Biografía. *D. José Rullán y Mir Pbro.* Maestro jubilado, por R.

SECCIÓN OFICIAL: Real orden de 17-I-02 dictando reglas para organizar el pago á los maestros.

SECCIÓN DOCTRINAL: *Las plumas*, por A. Crespi.—*El Magisterio en España*, por J. Llobera.—*Juegos escolares*, VIII, por M. Daviu.—*Dos injusticias en un artículo*, por A. Busquets Arbona.

SECCIÓN PROVINCIAL: *Diario de la Colonia Escolar de Puerto Sóller—Monte-pío—Sesión de la J. P. de 18-I-02*

SECCIÓN DE NOTICIAS: *De la provincia.*

Lista de Asociados en la Asociación provincial de Maestros de Baleares (Continuación).

CUBIERTAS: *Cosas de niños.*

OBRAS DE DON RUFINO CARPENA

Nomenclátor escolar

Util libro de consulta para los Maestros, aprobado de texto para las Escuelas Normales, por R. O. de 11 de febrero de 1897. Consta de 550 páginas en cuarto mayor. Da noticias de los 9387 ayuntamientos de España, y contiene, entre otros, los datos siguientes:

Habitantes de cada pueblo.—Vías de comunicación.—Estado de los locales escuelas.—Afección á la enseñanza en el pueblo.—Como suelen pagarla en éste.—Importe de las retribuciones por escuela.—Estación de ferro carril más próxima al pueblo.—Productos, clima, aguas, etc. de las localidades.

Este *Nomenclátor* hállase de venta en las principales librerías á 6 ptas. ejemplar.

Método de Lectura y Escritura simultáneas

Ad-hoc, para niños, niñas, adultos y muy especial para enseñar á leer y escribir á los párvulos, en 3 ó 4 meses. Se presenta y se vende en varias formas, en *carteles*, en *caja cartera de madera*, en *caja de hoja-lata* y en *paquetes sueltos*, cuyos precios, por ejemplar, son:

En carteles de cartón	2'50 pesetas colección.
En papel	0'50 » »
En caja de madera con pizarrita	2'00 » ejemplar.
En caja de latón con idem	1'00 » »
En paquete suelto, sin pizarrita.	0'75 » »

Cartillas de Preparación práctica al estudio de la Gramática

Van publicadas varias *Cartillas de conjugación*, con las cuales, sin violentar la memoria de los niños, éstos, desde corta edad, se ejercitan facilmente en el desarrollo de la conjugación de los verbos.

Se venden desde 2 reales docena hasta 1'05 ptas. idem.

Diccionario escolar para niños, en prensa.



GOSAS DE NIÑOS

Una riña

Pepe y Juan son buenos compañeros. En clase, el maestro les ha colocado uno junto á otro, por este motivo se han hecho muy amigos.

El otro día, Juan no estaba contento; había hablado durante la explicación y el maestro le riñó severamente.

Pepe le rozó el brazo sin querer.

—Déjame tranquilo, gritó Juan.

Pepe nada dijo. Comprendió que su amigo estaba enfadado.

Poco después Pepe dijo á Juan:

—Déjame el regla.

—No, no te lo dejaré. ¡No me molestes! replicó Juan.

—Bueno, pero devuélveme el lapicero que te he prestado esta mañana.

—No, no te lo devolveré. Déjame en paz ¿oyes? respondió Juan lleno de cólera.

—¡Yo quiero mi lapicero! replicó Pepe, ahora mismo.

—No, no y no.

Pepe quiso tomárselo por la fuerza.

Entonces Juan le rechazó. ¡Qué feo se puso!

Su rostro estaba rojo. Sus ojos brillaban como dos ascuas. Tenía los dientes apretados.

Parecía un perrito rabioso que iba á morder.

Tomó el regla y pegó á Pepe en la cara. En seguida la sangre cubrió el rostro de su amigo; le había reventado la nariz.

La cólera de Juan cesó en seguida; su buen corazón despertó. Dijo á Pepe:

—He sido muy malo contigo. ¿Quieres perdonarme?

—Por esta vez te perdono, dijo Pepe; pero no vuelvas á enladarte de este modo, porque yo no quería ser tu amigo.

Luis desobedece

Luis había jugado y corrido mucho con sus camaradas. Sudaba y tenía sed. Se acercó á una fuente para beber.

3.ª SECCIÓN

- | | |
|--|--|
| 1 D. José Balaguer— <i>Algaida</i> | 27 D.ª Magdalena Servera |
| 2 D.ª Esperanza Ramis | 28 D. Amador Torrens— <i>Fornalutx.</i> |
| 3 D. Mateo Melis | 29 D.ª Margarita Triay |
| 4 D.ª Antonia Estarellas | 30 D. Juan Miralles— <i>Llummayor.</i> |
| 5 D. Bartolomé Janer | 31 » Sebastián Tomás |
| 6 D.ª Margarita Busquets | 32 D.ª Catalina Pujol |
| 7 D. Pedro A. Pujol— <i>Andraitx</i> | 33 D.ª Francisca Bibiloni |
| 8 » Francisco Vicens | 34 D. Rafael Jaume— <i>Marratxi.</i> |
| 9 D.ª Magdalena Alemañy | 35 » José Massot |
| 10 » Rosa Olivé | 36 D.ª Margarita González |
| 11 D. Antonio Gelabert | 37 D. Miguel Vives— <i>Puigpuñent.</i> |
| 12 D.ª | 38 D.ª Rosa Caimari |
| 13 } Pedro Tous y— <i>Buñola</i> | 39 D. Bartolomé Pastor— <i>Sta. Eugenia.</i> |
| 14 } Catalina Coll | 40 D.ª Juana A. Obrador |
| 15 D.ª Margarita Ginard | 41 D. Juan Riutord— <i>Sta. María.</i> |
| 16 D. José Vicens— <i>Calviá.</i> | 42 D.ª Catalina Nebot |
| 17 D.ª Catalina Fiol | 43 » Micaela Florit |
| 18 D. Monserrate Catalá | 44 D. Pedro Coll— <i>Sóller.</i> |
| 19 D.ª Maria Salom | 45 » Luciano Gil |
| 20 D. Sebastián Bagur.— <i>Deyá.</i> | 46 D.ª Antonia Quer |
| 21 D.ª Margarita Escalas | 47 » Francisca Valls |
| 22 } Sebastián Munar y— <i>Esporlas.</i> | 48 D. Antonio Ferrer |
| 23 } Micaela Camps | 49 » Juan Covas |
| 24 D. Simón Garcés— <i>Establiments</i> | 50 » Antonio Busquets— <i>Valldemosa.</i> |
| 25 D.ª Antonia Rullán | 51 D.ª Francisca Daviu |
| 26 D. Jaime Palmer— <i>Estallenchs.</i> | 52 » Magdalena Estarás. |

4.ª SECCIÓN

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1 D. Miguel Marroig— <i>Deyá.</i> | 7 D.ª Paula Enseñat |
| 2 » Ramón Vicens— <i>Puigpuñent.</i> | 8 » Antonia Juliá |
| 3 » Miguel Bernad— <i>Sóller.</i> | 9 » Apolonia Clar— <i>Vilademat.</i> |
| 4 » Juan Torrens | 10 D. Andrés Andreu— <i>Alpéns.</i> |
| 5 » Andrés Bisbal | 11 D.ª Antonia Rodríguez— <i>Ronda, Málaga.</i> |
| 6 » Maria Colom | 12 D.ª Concepción Fuster— <i>Tarragona.</i> |

Distrito de Inca

JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO

PRESIDENTE: D. José Matheu, hasta 31-XII-1904

SECRETARIO: D. Juan Vidal, hasta 31-XII-1902. || DEPOSITARIO: D.ª Margarita Carpena, hasta 31-XII-1903.

ASOCIADOS

1.ª SECCIÓN

- | | |
|--|--|
| 1 D. Andrés Munar— <i>Alaró.</i> | 20 D. Antonio Vidal— <i>Lloseta</i> |
| 2 » Pedro J. Vicens | 21 D.ª Magdalena Oliver |
| 3 D.ª Paula Alemañy | 22 D. Juan Vidal— <i>Llubi.</i> |
| 4 D. Bartolomé Ordinas | 23 D.ª Maria Capó |
| 5 D.ª Antonia Jaume | 24 D. Tomás Balaguer— <i>María.</i> |
| 6 D. Arsenio Raventós— <i>Alcudia.</i> | 25 D.ª Margarita Coll |
| 7 » Pedro Barceló— <i>Binisalem.</i> | 26 } Rufino Carpena y— <i>Muro.</i> |
| 8 } Pedro Morey y | 27 } Margarita Carpena |
| 9 } D.ª Soledad Felany | 28 D. José A. Llodrá— <i>Pollensa.</i> |
| 10 D. Arnaldo Mir— <i>Búger.</i> | 29 » Enrique Terrés |
| 11 D.ª Juana M.ª Oliver | 30 D.ª Rosa Vives |
| 12 D. Jerónimo Roig— <i>Campanet.</i> | 31 » Antonia Estelrich |
| 13 D.ª Francisca Artigues | 32 D. Miguel Mas— <i>La Puebla.</i> |
| 14 D. Felipe Sans— <i>Costitx.</i> | 33 » Isidro Arabi |
| 15 D.ª Isabel Riera | 34 D.ª Isabel Torres |
| 16 D. Rafael Torres— <i>Inca.</i> | 35 D. Jaime Qués— <i>Sansellas.</i> |
| 17 » José Matheu | 36 » Miguel Canals |
| 18 D.ª Maria Sastre | 37 D.ª Juana Catañy |
| 19 » Antonia Mezquida | 38 D. Bartolomé Ramonell |

—Esta agua es muy fría, no la bebas, dijo Pepe. Ya sabes que no lo quieren.

—Yo tengo sed. Quiero beber.

Bebió mucho á pesar de habérselo prohibido sus padres y su maestro.

—Bebe ahora tú, dijo á Pepe, esta agua es muy buena.

Pepe también sentía sed. Tenía muchos deseos de beber. Pero no quiso desobedecer.

Por la noche, Luis estuvo enfermo.

Sufrió mucho. Causó mucho disgusto y mucho gasto á sus padres.



Otro día Luis vió que unos bribonzuelos tiraban piedras por encima de las paredes de un jardín.

Su mamá le había dicho muchas veces:

—Mira no tires piedras. Podrías herir á alguien.

Luis tenía muchas ganas de tirar piedras, como vela hacer á aquellos pilletes.

Resistió un poco; pero, por último, se bajó, tomó una piedra y la tiró.

Y la tiró con tanta torpeza que fué á dar en la cabeza de su compañero Jorge.

Jorge lanzó un grito y cayó. Tuvieron

que llevarlo á casa de sus padres. Estuvo en cama cinco días.

Luis se había puesto á llorar. Él no tenía mal corazón y el sufrimiento de su compañero le daba mucha pena.

Un guardia le llevó al alcalde y le hicieron pagar una fuerte multa. Su padre le castigó severamente y le dejó encerrado muchos días.

Se lo tenía bien merecido.

Su desobediencia había causado daño á los demás y también debía perjudicarlo á él mismo.

El cristal roto

El otro día, antes de entrar en clase, Luis cometió la malcriadeza de tirar una piedra. Nadie le vió.

La piedra rompió un cristal de un balcón de la escuela. Los trozos del cristal roto cayeron al suelo con gran ruido.

—Señor Maestro, gritaron los niños, han roto un cristal.

El maestro, que llegaba, se enojó mucho.

—Cuidado que tengo muy prohibido el vicio de tirar piedras, dijo. ¿Quién ha roto el cristal?